

miramar penitenciario

Un nuevo servicio de asistencia jurídica penitenciaria en el CIS

Sonia Cámara Gamero,
Responsable de la Subcomisión de Derecho Penitenciario.
Con la colaboración de Julia Briales y Marina Fontana

El pasado mes de abril se puso en marcha un nuevo Servicio de Asesoramiento Jurídico Penitenciario en el Centro de Inserción Social-CIS de Málaga, formado por 26 letrados, que por sus meritos han podido acceder a este servicio de nueva creación, pionero y único en España.

El Centro de Inserción Social (en adelante CIS) situado en el Polígono Guadalhorce, acoge a unos 500 internos, encontrándose todos ellos en régimen de semilibertad, clasificados en tercer grado, o libertad condicional, y es un centro independiente del Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre.

La Subcomisión del Servicio de Orientación Penitenciaria observaba desde hacía tiempo, que el asesoramiento a internos del CIS -o antiguamente en la Sección Abierta- era dificultosa porque la mayoría de las veces éstos no comparecían en el despacho del letrado por ausencia de comunicación de la cita por parte del CIS o por la demora de ésta. Así mismo las comunicaciones resultaban complicadas debido a que muchos internos trabajan o sólo pernoctan, por lo que se hacía casi imposible un asesoramiento en tiempo y, por tanto, eficaz.

Así, gracias a la Comisión del Turno de Oficio, a la diputada responsable, Julia Clisol, y al jurista del CIS, Pedro Martínez, se establecieron las pautas para lograr que el hasta entonces director del CIS, Ángel Herbella, accediera a que los letrados pudiéramos acudir al interior todos los martes de 17 a 20 horas, en un despacho habilitado para atender jurídicamente a cualquier interno que solicitase asesoramiento. Por su parte el Colegio de Abogados de Málaga facilitó todos los medios necesarios para hacer efectiva la guardia y así crear este nuevo servicio.

Los compañeros que ya hemos empezado las guardias podemos decir que el número de asistencias es muy alto y que en poco más de dos meses se han tramitado muchos recursos en materia penitenciaria.

Los veintiséis letrados que pertenecemos a dicho Servicio (durante un periodo de dos años) estamos teniendo reuniones mensuales para tener más información y poder compartir la práctica diaria de los problemas de los internos, plantear las cuestiones surgidas en las guardias, intentar solventar los problemas que se nos plantean desde el CIS o incluso compartir las resoluciones obtenidas por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria o las Audiencias Provinciales.

Todo ello con la intención de poder defender los intereses de aquéllos que piden nuestro asesoramiento, de conocer y saber la postura de la Junta de Tratamiento del CIS, la línea jurisprudencial de nuestro Juzgado, poder reivindicar que los derechos de los internos se cumplan y transmitirles que existe un servicio especializado en materia penitenciaria que les va a representar y defender.

Los resultados se verán en un futuro próximo, -aunque ya estamos vislumbrando algunos-, pero el interés y la ilusión que ha acompañado en todo momento a este servicio por parte de muchas personas interesadas en derecho penitenciario hacen augurar un buen funcionamiento y un asesoramiento de calidad. 